

## Lo que puede esperar (What to Expect)

Nuestra meta es tratar a todos los pacientes con respeto y dignidad. Ofrecemos servicios quirúrgicos ambulatorios de última tecnología en un ambiente de cuidado y comprensión. Nuestra principal preocupación es su salud y su seguridad. Le pediremos que lea y firme un formulario de Consentimiento informado para confirmar que entiende los riesgos de su procedimiento programado, las alternativas a su procedimiento programado y las posibles complicaciones de su procedimiento programado.

Le preguntaremos si es alérgico a algún alimento o medicamento.

Le ayudaremos a que descanse cómodamente hasta que esté lo suficientemente despierto para entender lo que debe hacer después de darle el alta.

Le preguntaremos si tiene un conductor con licencia para que le lleve a casa después de su procedimiento o si programó otros arreglos de transporte.

Revisaremos lo que debe esperar antes, durante y después de su procedimiento programado para garantizar que usted tenga la información que necesita y que desea.

## Qué traer (What to Bring)

- Sus tarjetas del seguro
- Su licencia de conducir o una identificación con fotografía reciente
- Una copia de sus instrucciones anticipadas, si tiene
- Una copia de su Poder notarial, si tiene uno
- Cualquier material educativo de su médico
- Cualquier medicamento que deba tomar después de la cirugía
- Una lista de los medicamentos que toma en casa o sus medicamentos para la casa
- Cualquier documento que haya recibido durante su visita previa a la cirugía
- Un conductor con licencia, a menos que vaya a haber otro transporte disponible inmediatamente después de su procedimiento. (Usted no podrá conducir durante al menos 24 horas después de su procedimiento).

## Cargos por su procedimiento:

(Charges for your procedure.)

Si su plan de seguro requiere una remisión para su procedimiento, siga las directrices de su plan para obtener una remisión de su médico primario antes de que se programe su procedimiento.

Dependiendo de su plan de seguro, es posible que reciba facturas separadas de cada proveedor respaldando su procedimiento.

Estas pueden ser de:

- Advanced Endoscopy and Pain Center
- (equipo, suministros, etc.)
- Su médico o cirujano
- AEPC Anesthesia, LLC
- Un laboratorio o centro de patología

(Si tiene consultas relacionadas con la facturación, llame al 1.877.579.4572)

## Advanced Endoscopy and Pain Center

1753 West Avenue J, Suite A  
Lancaster, CA 93534  
Teléfono: (661) 206-0555  
Fax: (661) 206-0558

Horario de atención:

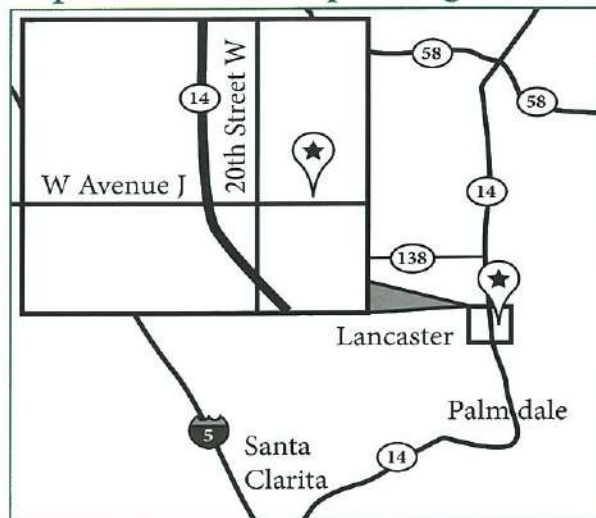
de 7:00 a. m. a 5:00 p. m. de lunes a viernes

*Después del horario de atención llame a su médico.*

*Este centro no proporciona atención de emergencia.*

*En caso de una emergencia, llame al 911 o vaya a la sala de emergencia más cercana.*

## Mapa e indicaciones para llegar



## Indicaciones para llegar al Centro

Desde el norte:

- Tome la CA-14S
- Tome Avenue J Exit
- Doble a la izquierda hacia Avenue J
- El Advanced Endoscopy and Pain Center está a la izquierda

Desde el sur:

- Tome CA-14N hacia 20th St. W Exit
- Doble a la derecha hacia 20th St. W
- Doble a la derecha hacia W. Avenue J.
- El Advanced Endoscopy and Pain Center está a la izquierda

# Advanced Endoscopy and Pain Center



 **Advanced Endoscopy and Pain Center**

A COVENANT SURGICAL PARTNER

## Explicación del procedimiento

(Explanation of Procedures)

Inyección/bloqueo del dolor, mínimamente invasivo – este procedimiento inyecta una pequeña cantidad de medicamento para adormecer (anestésico local) en el nervio o en la articulación que le causa los síntomas. A menudo se inyecta una pequeña cantidad de medicamento esteroideo (una sustancia como la cortisona) con el medicamento para adormecer para reducir la irritación y promover un alivio de sus síntomas a largo plazo.

Endoscopia – endoscopia significa “ver por dentro”. Es un procedimiento médico de diagnóstico, mínimamente invasivo que nos permite evaluar, diagnosticar y tratar los problemas del tracto intestinal. Usando un endoscopio (un tubo delgado y flexible con una diminuta cámara de video y luz en el extremo), nuestros médicos realizan una sigmoidoscopia, colonoscopia y endoscopia del tracto superior.

Sigmoidoscopia – este procedimiento permite examinar el recubrimiento del recto y una porción del intestino grueso.

Colonoscopia – este procedimiento permite examinar el recubrimiento del intestino grueso (colon).

Endoscopia del tracto superior – este procedimiento examina el tracto gastrointestinal, incluyendo el esófago, el estómago y el intestino delgado.

Ligadura de hemorroides – este procedimiento no quirúrgico retira las hemorroides internas.

Su procedimiento programado se le explicará completamente y se responderán sus preguntas. A menudo, los pacientes reciben sedación antes de que comience el procedimiento. Si su procedimiento programado requiere sedación, usted podría sentirse somnoliento o aletargado después del procedimiento.

## Declaración de propiedad

Ownership Disclosure

Advanced Endoscopy and Pain Center es propiedad de y operado por: Chidamparanatha Thiagarajah, MD; Abdallah Farrukh, MD; Raman Patel, MD; Jatinder Pruthi, MD; Vivaik Tyagi, MD; Prithviraj Dharmaraja, MD; Sethu Madhavan, MD; Sinnadurai Moorthy, MD; Edward Wong, MD; Udaya DeSilva, MD; Kumaravel Perumalsamy, MD y Covenant Surgical Partners, Inc.

## Derechos del paciente (Patient Rights)

LOS DERECHOS DE LOS PACIENTES INCLUYEN, ENTRE OTROS, EL DERECHO A:

- Estar informado sobre sus derechos como paciente antes de que empiece el procedimiento quirúrgico. El paciente puede nombrar a un representante para que reciba esta información, si así lo desea.
- Ejercer sus derechos sin importar la edad, la raza, el sexo, el país de origen, la religión, la cultura, la discapacidad, el estado económico o la fuente de pago de la atención.
- Recibir atención considerada, respetuosa y digna, proporcionada en un ambiente seguro, libre de cualquier forma de abuso, negligencia, acoso o represalias.
- Tener acceso a servicios de protección y defensoría, o a que accedan a estos servicios en nombre del paciente.
- Evaluación adecuada y manejo del dolor.
- Conocer el nombre del médico que es el principal responsable de la coordinación de la atención y los nombres y relaciones profesionales de los otros médicos y proveedores de atención médica que lo atenderán.
- Cambiar de proveedores si hay otros proveedores calificados disponibles.
- Ser informado si el médico tiene un interés económico en el centro quirúrgico.
- Ser informado de la falta de cobertura por mala práctica, si corresponde.
- Recibir tanta información acerca de cualquier tratamiento o procedimiento propuesto según sea necesario para otorgar el consentimiento informado o para rechazar el curso del tratamiento. Excepto en caso de emergencia, esta información debe incluir una descripción del procedimiento o tratamiento, los riesgos médicamente significativos que están involucrados en el tratamiento, los cursos de tratamiento alternativos o de no tratamiento y los riesgos que involucra cada uno, además del nombre de la persona que realizará el tratamiento o el procedimiento.
- Participar en el desarrollo e implementación de su plan de atención y participar activamente en las decisiones relacionadas con su atención médica. En la medida en que lo permita la ley, esto incluye el derecho a solicitar o rechazar un tratamiento.
- Estar informado sobre la política del centro y los reglamentos estatales relacionados con las instrucciones anticipadas y proporcionar el formulario de instrucciones anticipadas, si el paciente lo solicita.
- Recibir total consideración en los asuntos relacionados con la privacidad de la atención médica. El análisis del caso, la consulta, los exámenes y el tratamiento son confidenciales y deben llevarse a cabo con discreción. El paciente tiene derecho a ser informado sobre los motivos de la presencia de cualquier persona involucrada en su atención médica.
- Tratamiento confidencial de todas las comunicaciones y registros relacionados con su atención y su estancia en el

centro. Se obtendrá su permiso, por escrito, antes de que sus expedientes médicos estén disponibles para cualquiera que no esté directamente relacionado con su atención.

- Recibir información de forma que entienda. Las comunicaciones con el paciente deben ser efectivas y ofrecerse de forma que facilite la comprensión de parte del paciente. La información escrita debe ser adecuada a la edad, el nivel de comprensión y al idioma que habla el paciente. Las comunicaciones serán específicas para la vista, habla, audición y estado cognitivo del paciente.
- Acceso a la información que se encuentra en su expediente médico dentro de un plazo razonable.
- Ser informado sobre el proceso de presentación de quejas del centro, si desea comunicar algún problema relacionado con la atención que recibe. La notificación del proceso de presentación de quejas incluye información sobre: con quién se debe comunicar para presentar una queja, e indica que se le proporcionará un aviso escrito con la determinación de la queja con el nombre de la persona de contacto del centro, los pasos tomados en su nombre para investigar la queja, los resultados de la queja y la fecha en que se terminó el proceso de queja.
- Ser informado sobre la información de contacto de la agencia federal o estatal ante la cual se presentan las quejas, así como la información de contacto de la Office of the Medicare Beneficiary Ombudsman (Oficina del Defensor del Beneficiario de Medicare).
- Si el centro o el médico personal proponen participar o realizar experimentos con seres humanos, investigación, ensayos clínicos o educación médica que pueda afectar la atención o el tratamiento. El paciente tiene derecho a negarse a participar en dichos proyectos de investigación. Negarse a participar o suspender la participación no compromete el derecho del paciente a tener acceso a la atención, al tratamiento o a los servicios.
- Se debe apoyar y respetar completamente todos los derechos del paciente si el paciente elige participar en una investigación, ensayos clínicos/estudios. Esto incluye el derecho del paciente a un proceso completo de consentimiento informado que se relacione con el estudio, la investigación o el ensayo clínico. Toda la información proporcionada a los sujetos deberá ser parte del expediente médico o del archivo de investigación, junto con los formularios de consentimiento.
- Ser informado por su médico o la persona delegada por el médico sobre los requisitos para continuar con la atención médica después de recibir el alta del centro.
- Examinar y recibir una explicación de su factura, independientemente de cuál sea la fuente de pago.
- Que todos los derechos del paciente se apliquen a la persona que pueda tener responsabilidad legal para tomar decisiones con respecto a la atención médica, en nombre del paciente.

## Responsabilidades del paciente (Patient Responsibilities)

ADEMÁS DE LOS DERECHOS DEL PACIENTE, UN PACIENTE TAMBIÉN TIENE CIERTAS RESPONSABILIDADES. ESTAS RESPONSABILIDADES SE LE PRESENTAN AL PACIENTE CON UN ESPÍRITU DE MUTUA CONFIANZA Y RESPETO.

- El paciente tiene la responsabilidad de proporcionar información exacta y completa con respecto a sus quejas presentes, enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicamentos (incluyendo los productos de venta libre y los suplementos nutricionales), alergias, sensibilidades y otros asuntos relacionados con su salud.
- El paciente y su familia son responsables de hacer preguntas si no entienden lo que se les ha dicho acerca de la atención del paciente o de lo que se espera que hagan.
- El paciente es responsable de seguir el plan de tratamiento establecido por su médico, que incluye las instrucciones de los enfermeros y otros profesionales de la salud, ya que ellos cumplen con las órdenes del médico.
- El paciente es responsable de asistir a las citas y de notificarle al centro o al médico cuando no pueda asistir.
- El paciente/familiar/representante del paciente es responsable de encargarse de los objetos de valor del paciente.
- El paciente debe hacer arreglos para que un adulto responsable lo transporte de la casa al centro y se quede con él durante el período de tiempo estipulado por su médico, a menos que el médico tratante lo haya librado de este requisito.
- En el caso de los pacientes pediátricos, el padre o tutor legal debe permanecer en el centro durante toda la estancia del paciente en el centro. El Centro no atiende normalmente pacientes menores de 16 años de edad.
- El paciente es responsable de sus acciones si se niega a recibir tratamiento o si no sigue las órdenes de su médico.
- El paciente es responsable de informarle al centro si tiene un testamento en vida, un poder notarial de atención médica u otra instrucción que pueda afectar su atención.
- El paciente es responsable de respetar a todos los proveedores de atención médica y al personal, así como a los demás pacientes.

Español (Spanish)

ATENCIÓN: si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística. Llame al 1-661-206-0555.

繁體中文 (Chinese)

注意：如果您使用繁體中文，您可以免費獲得語言援助服務。請致電 1-661-206-0555。



## Acerca de las instrucciones anticipadas (About Advance Directives)

El centro respeta los derechos del paciente para participar en las decisiones de atención médica y para elaborar sus instrucciones anticipadas. Una instrucción anticipada es un documento legal que orienta a los seres queridos y a los proveedores de atención médica para que cumplan los deseos de los pacientes en caso de que el paciente quede incapacitado o no pueda tomar decisiones. Es política de este centro, independientemente del contenido de cualquier instrucción anticipada, testamento en vida o directriz de parte de cualquier sustituto, representante del paciente o apoderado para la atención médica, que el centro siempre intentará reanimarlo y lo trasladará al centro de cuidados intensivos en caso de deterioro. Para obtener más información o si tiene alguna pregunta relacionada con las instrucciones anticipadas, comuníquese con el centro.

## Comentarios sobre nuestros servicios

Usted puede comunicarse con cualquiera de los siguientes lugares:

Advanced Endoscopy and Pain Center

Teléfono: 1-661-206-0555

California Department of Public Health District Office

3400 Aerojet Drive

Elmonte, CA 91731

Teléfono: 1-800-228-1019

The Medical Board of California

2005 Evergreen Street, Suite 1200

Sacramento, CA 95815

Teléfono: 1-800-633-2322

Medicare

Teléfono: 1-800-633-4227

<http://www.medicare.gov/claims-and-appeals/medicare-rights/get-help/ombudsman.html>

Accreditation Association for Ambulatory Health Care

5250 Old Orchard Road, Suite 200

Skokie, IL 60077

Teléfono: 1-847-853-6060

[www.AAAHC.org](http://www.AAAHC.org)

Office of Civil Rights

U.S. Department of Health and Human Services

200 Independence Avenue, SW, Room 509F

HHH Building

Washington, D.C. 20201

Teléfono: 1-800-368-1019, 1-800-527-7697 (TDD)

<https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf>

Complaint forms are available at:

<http://www.hhs.gov/ocr/office/file/index.html>

Covenant Surgical Partners Compliance Help Line

Teléfono: 1-855-315-0528

[www.covenantsurgicalcompliance.com](http://www.covenantsurgicalcompliance.com)